COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Sesión: QUINTA EXTRAORDINARIA
Fecha: 05 DE DICIEMBRE DE 2019

ACTA DE SESION

INTEGRANTES

1. **Lic. Noé Romero Leal.**
   Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité. En términos de lo dispuesto en el artículo 4 Fracción I, 7, 8 párrafo primero, 9 párrafo primero y demás relativos y aplicables del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiologia Ignacio Chávez en concordancia con el artículo 64 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (DOF, 9.V.2016)

2. **C. José Antonio Negrete Hernández.**
   Coordinador de archivos. En términos de lo dispuesto en el artículo 4 Fracción III, y demás relativos y aplicables del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiologia Ignacio Chávez en consonancia con el artículo 64 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública. (DOF, 9.V.2016)

3. **Lic. Juan José Mendoza Mendoza.**
   Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control, en su calidad de suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez en términos de lo dispuesto por el artículo 64 tercer párrafo y fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (DOF, 9.V.2016)

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 05 de diciembre de 2019. Reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en la planta baja del edificio de gobierno del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, ubicado en Juan Badiano No. 1, Colonia Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14080, Ciudad de México, conforme la respectiva convocatoria para celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia y estando presentes los miembros de este órgano colegiado, en uso de la voz, el Titular de la Unidad de Transparencia (UT), agradece la presencia de los integrantes del Comité de Transparencia y una vez verificado el quórum legal dió por iniciada la Quinta Sesión Extraordinaria, lo anterior en virtud de encontrarse presentes el licenciado Noé Romero Leal, Titular de la Unidad de Transparencia y presidente de este órgano colegiado; el ciudadano José Antonio Negrete Hernández, Coordinador de Archivos y miembro de este Comité; el licenciado Juan José Mendoza Mendoza, Titular del Área de Responsabilidades y suplente nombrado mediante oficio INCARD/OIC/348/2019, de fecha 3 de diciembre y recibido el 5 de diciembre del 2019; suscrito por la Titular del Órgano Interno de Control y como invitado del Comité de Transparencia el licenciado Carlos Mercado Pérez, adscrito al Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control ante el Comité de Transparencia de este Instituto.

En seguimiento del desahogo del orden del día, previa consulta a los miembros del Comité, por unanimidad, se aprueba el orden del día conforme a lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

II. Lectura y, en su caso aprobación del Orden del Día.

III. Análisis del Comité de Transparencia en Solicitudes de Información y Datos Personales

A. Solicitudes de acceso a la información en la que se analizará la versión pública del documento requerido.

1. Folio 1222000101819.

B. Solicitudes de acceso a la información en las que se analizará la ampliación de término para la respuesta.
1. Folio 1222000105019.

C. Propuesta y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias de la Unidad de Transparencia para el ejercicio 2020.

D. Informe sobre las unidades administrativas que empezaran a trabajar y actualizar el documento de seguridad.

IV. Asuntos Generales

A. Informe Anual sobre las actividades de la Unidad de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez.

B. Informe de los recursos de revisión promovidos por los ciudadanos en contra de las respuestas proporcionadas.

C. Cumplimiento a los acuerdos adoptados en la cuarta sesión ordinaria.

D. Conocer las acciones o programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto.

E. Avances en el tema de actualización del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia.

F. Propuesta de nuevo formato para la elaboración de las Actas del Comité por Transparencia (formato – Secretaría de la Función Pública).

G. Acuerdo para que se haga del conocimiento mediante la Unidad de Transparencia por presuntos hechos que pudieran constituirse en alguna falta administrativa.

Continuando con el desahogo de la orden del día, a continuación, toma el uso de la palabra el presidente respecto: Análisis y discusión de las solicitudes de información para su determinación, identificados en el orden del día con los puntos en números romanos.

En ese sentido, para su atención, se realiza el siguiente desglose para facilitar el análisis correspondiente:

III. Análisis del Comité de Transparencia en Solicitudes de Información y Datos Personales

A. Solicitudes de acceso a la información en las que se analizara la versión pública de los documentos requeridos.

1. Folio 1222000101819.

VISTO: El estado que guarda el procedimiento de acceso a la información, derivado de la solicitud presentada 12 de noviembre del 2019, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), a la que corresponde el numero de folio **1222000101819**, en la que se requirió lo siguiente:

> ***Modalidad preferente de entrega***
> *Entrega por Internet en la PNT (Sic)*
>
> ***Descripción clara de la solicitud de la información***
> *1. ¿El L.C. Lauro Efraín Ramírez Mendoza labora en ese Instituto? 2. En caso de ser afirmativa la respuesta, ¿cuál es su número de plaza? 3. Solicito copia simple de su nombramiento.*
> *Cabe señalar que la información solicitada no es confidencial en virtud de que dicho trabajador es un servidor público.*

Al respecto la Unidad de Transparencia turnó, mediante oficio INCAR/DG/UT/2412/2019, de fecha 15 de noviembre del año en curso la solicitud a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, misma subdirección que se consideró competente para atender del requerimiento del particular.

Así las cosas, la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal de este Instituto, remitió la versión pública con oficio INCAR-DG-DA-SADP-3154-2019, indicando que se testa la nacionalidad, edad, sexo, estado civil y domicilio particular del servidor público, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como con fundamento en el artículo 17 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Por lo anterior, es necesario analizar los datos que se consideran confidenciales de acuerdo con lo señalado por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal de este Instituto y en consecuencia determinar si resulta necesario protegerlos, por lo que su análisis se lleva a cabo al tenor de lo siguiente:

a) **Nacionalidad, edad, sexo, domicilio particular y estado civil:** los datos personales son la manifestación principal del derecho a la identidad, en razón de que por sí mismas permiten identificar a una persona física, la protección a la confidencialidad de los datos personales es

una garantía de la que goza cualquier persona, por lo que revelar datos considerados personales de los servidores públicos investigados, pero no sancionados, afectaría sus derechos fundamentales, motivo por el cual deberá testarse la información relacionada con los servidores públicos que pudiera hacerlos identificables, lo anterior en término del artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y artículo 3 fracciones V y VI de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

Por lo anterior, resulta indiscutible que esta dependencia cumple con la obligación de dar acceso a la información solicitada en la forma en que ésta lo permite.

RESOLUCION III.A.1.EXTRAORD.5.19: Se **CONFIRMA** por unanimidad la clasificación de confidencialidad invocada por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, a efecto la verificación de la versión pública del oficio solicitado. Finalmente, deberá informarse al particular de la presente resolución. Así mismo a solicitud del licenciado Juan José Mendoza Mendoza se solicita que se haga una consulta mediante la Unidad de Transparencia a efecto de que se pregunte al Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el criterio respecto de si se debe testar la firma de un servidor público. ----------
---

B. Solicitudes de acceso a la información en las que se analizara la ampliación de término para dar respuesta.

Los miembros del Comité de Transparencia determinaron autorizar la ampliación del plazo de respuesta del folio citado a continuación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Informacion Pública. Lo anterior, en virtud de que el área administrativa responsable de dar la respuesta a la misma se encuentra realizando la búsqueda exhaustiva en sus archivos, además por el cumulo de información a testar y para estar en posibilidades de dar contestación a la solicitud ingresada por la Plataforma Nacional de Transparencia.

B.1. Folio 1222000105019. Solicitada por la usuaria del sistema INFOMEX el día 22 de noviembre de 2019.

En este sentido se exhorta al área correspondiente, a entregar la información solicitada vía el folio mencionado, en un término que no podrá exceder de 10 días hábiles antes de su respectivo vencimiento de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lo anterior, señalando las razones, motivos o circunstancias especiales por las que solicita la prorroga, dan cuenta de la necesidad de ampliar el periodo de atención de solicitudes de información se toma la siguiente:

RESOLUCIÓN III.B.EXTRAORD.5.19: Se **CONFIRMA** por unanimidad la ampliación de plazo para la solicitud antes mencionada (Del numeral B.1.).----------

C. Propuesta y en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias de la Unidad de Transparencia para el ejercicio 2020.

El presidente de este Comité somete a consideración el Calendario para Sesionar de forma Ordinaria durante el ejercicio 2020. Al respecto, en uso de la voz, explico brevemente la finalidad de sesionar constantemente para establecer las acciones pertinentes a la Unidad de Transparencia.

RESOLUCION III.C.EXTRAORD.5.19: Se **CONFIRMA** por unanimidad, el Calendario de las Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2020 del Comité de Transparencia en cumplimiento a los artículos 44 y 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como a los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.----------

D. Informe sobre las unidades administrativas que empezaran a trabajar y actualizar el documento de seguridad.

El licenciado Noé Romero Leal, informa que se ha integrado un equipo quienes son la Subdirección de Informática, la Unidad de Calidad, el Departamento de Asuntos Jurídicos, la Subdirección de Planeación a fin de actualizar el documento de seguridad, por lo que se mantendrá informado al Comité de Transparencia de los avances.

RESOLUCIÓN III.D.EXTRAORD.5.19: Se **ACUERDA** que el Titular de la Unidad de Transparencia mantenga informado del avance de la actualización del Documento de Seguridad para este sujeto obligado.----------

IV. Asuntos Generales

El Lic. Noé Romero Leal, presidente del Comité presentó informes y/o comunicados relacionados con las actividades, recursos de revisión interpuestos en la Unidad de Transparencia, asignaciones de enlaces en cada departamento de acuerdo a lo acordado durante la cuarta sesión ordinaria 2019, incorporación de programas de capacitación, avances en la actualización del Manual de Integración y

Funcionamiento del Comité, implementación del nuevo formato para la elaboración de Actas de Comité, así como hacer del conocimiento del Órgano Interno de Control .

A. Informe Anual sobre las actividades de la Unidad de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez.

El Titular de la Unidad de Transparencia informo a los presentes sobre las actividades realizadas durante el 2019, las cuales fueron presentadas en respuesta al oficio INCARD/OIC/341/2019, de fecha 27 de noviembre de 2019, remitido a esta Unidad de Transparencia. Se hace del conocimiento el estado que guarda la Unidad de Transparencia al día 28 de noviembre del año 2019, entregándose informe anual mediante oficio INCAR/DG/UT/2505/2019, mismo que se integró a la carpeta que fue entregada con la convocatoria a la presente sesión de conformidad con el artículo 65 fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

B. Informe de los recursos de revisión promovidos por los ciudadanos en contra de las respuestas proporcionadas.

Se hizo del conocimiento el numero registrado de los recursos de revisión que se tienen a la fecha, siendo un total de cinco recursos de revisión. Se hace referencia del estatus que guardan y se dan por enterados a los miembros del Comité del motivo por el cual fueron interpuestos. De conformidad con el artículo 147 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

C. Cumplimiento de los acuerdos adoptados en la cuarta sesión ordinaria.

Se presentaron los acuses de recibos de los oficios de todas las áreas que fueron requeridas mismas que tuvieron a la vista donde se les solicitó asignaran un Enlace de Transparencia para poder dar una respuesta más pronta y directa a los usuarios del sistema INFOMEX. Se propuso que el Titular de la Unidad de Transparencia entablara comunicación con la Dirección Médica a fin de brindar una mejor solución respecto a la entrega de información directamente por parte de las áreas médicas (secretariales) correspondientes a los pacientes; siempre y cuando, éste sea el titular de la información.

D. Conocer las acciones o programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales para los servidores públicos o integrantes del sujeto.

Se sugirió establecer fecha para llevar a cabo una Platica Informativa durante el ejercicio 2020 y poder instruir a los servidores públicos sobre los alcances y actividades correspondientes a la Unidad de Transparencia, asimismo las responsabilidades que conlleva el incumplimiento de obligaciones de transparencia. Por lo que el Titular de la Unidad de Transparencia junto con el Enlace de Capacitación del este Instituto propondrán un programa en los próximos meses.

E. Avances en el tema de actualización del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia.

Del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité se acordó verificar a detalle las figuras, actualizaciones y modificaciones que pudieran complementar dicho documento para poder mantener un manual conforme a las actividades del Instituto asimismo conforme a las leyes de transparencia, toda vez que si bien es cierto serán políticas internas pudieran sobre normarse así como el impacto de trabajo que tendrá en distintas áreas como lo pudiera ser en el Órgano Interno de Control al no contestar en los tiempos requeridos de tres días por lo que se acuerda sacar los promedios de respuesta y continuar con su análisis en las próximas sesiones.

F. Nuevo formato para la elaboración de las Actas del Comité por Transparencia (formatos – Secretaría de la Función Pública)

Se hizo del conocimiento que derivado de la propuesta hecha por la Mtra. Lidia Almazán Barrera y toda vez que por unanimidad se está de acuerdo se trabajará la presente acta de sesión extraordinaria, y consecutivas, así como las actas de las sesiones ordinarias siguientes con el formato sugerido por el OIC.

G. Acuerdo de hacer de conocimiento del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Cardiologia Ignacio Chávez, los presuntos hechos que pudieran constituir alguna falta administrativa.

Al agotar los puntos del orden del día de la presente sesión extraordinaria el licenciado Carlos Mercado Pérez, ventiló ante el Comité de Transparencia el asunto relacionado a la respuesta de la solicitud de información 1222000082419, a través de la cual la ciudadana solicitó "*...Por medio de la presente, solicito se me entreguen copias de los contratos individuales que firmé con el Instituto Nacional de Cardiología para laborar bajo el régimen de empleado eventual...*", a la cual la Unidad de Transparencia, dio atención el día cuatro de octubre del presente año, haciendo la entrega a la ciudadana los siguientes documentos: "*...COPIA DE ESTUDIOS DE MEDICINA NUCLEAR, ELECTROCARDIOGRAMA, LABORATORIO Y NOTAS CLINICAS, DADO LO ANTERIOR Y EN ATENCION A LA SOLICITUDES REGISTRADAS EN EL SISTEMA DE SOLICITUDES (INFOMEX) CON EL NÚMERO 1222000082419...*", por lo que se pone a consideración del Comité de Transparencia se haga del conocimiento al Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez respecto de que la solicitante recibió diversos documentos considerados como confidenciales por parte de personal de la Unidad de Transparencia de este Instituto.

Al respecto el Titular de la Unidad de Transparencia se excusó y manifestando que él no podía votar

ni opinar, al ser el responsable de dicha Unidad de Transparencia; por lo que con los votos del licenciado Juan José Mendoza Mendoza y el C. José Antonio Negrete Hernandez se acordó que mediante el Comité de Transparencia se realizara la denuncia correspondiente ante el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Cardiologia Ignacio Chávez a efecto de que determine lo que en derecho proceda.

LIC. NOE ROMERO LEAL

Presidente del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez.

LIC. JUAN JOSE MENDOZA MENDOZA

Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control e integrante del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez.

C. JOSÉ ANTONIO NEGRETE HERNÁNDEZ

José Antonio

Integrante del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez.